



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declárase post mortem al militante y activista LGTBI, Carlos Jáuregui ciudadano comprometido con los valores democráticos consagrados en la Constitución de la Nación Argentina y promotor de los derechos legales y constitucionales de las personas LGTBIQ y no binarias.

Brenda Austin
Mónica Macha
Silvia Lospennato
Enrique Estévez
Mara Brawer
Josefina Mendoza
Cristina Alvarez Rodríguez
Gabriela Estévez



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Carlos Jáuregui nació en La Plata el 22 de septiembre de 1957. Estudió Historia medieval en la UNLP y tuvo una adolescencia empoderada con la opción preferencial por los pobres de la teología de la liberación de origen latinoamericano que apareció con el documento final de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano realizado en Puebla en 1979. Esa fue su primera experiencia de activismo social.

Ya recibido, viaja a Francia a doctorarse y vive la experiencia en primera persona del colectivo LGTBI organizado cuando participa de una gran marcha en París que exigía demandas legales y civiles al recientemente elegido presidente François Mitterrand.

Luego se instala en New York y recoge la praxis de que la libertad puede ser una realidad para las diversas orientaciones sexuales y las identidades de género.

Vuelve a la Argentina meses antes de las elecciones presidenciales de 1983 que encumbrarían a Raúl Alfonsín (UCR) como el primer presidente democrático luego de la genocida dictadura militar.

Jáuregui entiende que ese es el momento adecuado para expandir su deseo de libertad.

En 1984 funda la Comunidad Homosexual Argentina de la que es elegido el primer presidente.

Carl Jung definió como inconsciente colectivo a toda la herencia espiritual de la evolución de la humanidad, las grandes imágenes primordiales de cómo las cosas han ido siendo.

Esas imágenes cobijan caras, formas y nombres de algunas personas que nuestro colectivo LGTBIQ y no binario debería lustrar con más cotidianeidad. El paso del tiempo a veces promueve dejar relegados en el camino a algunos de sus personajes más relevantes. La desmemoria y el silencio cubren de sombras la luz que fue su existencia.

Son huellas en un camino pedregoso, no exento de peligros, traiciones, trampas y arenas movedizas, que se forjaron desde la generosidad del que da sin esperar, del que ofrece sin pedir.

El nombre de Carlos Jáuregui encabeza esa lista de huellas.

La *vitae militaris* de Jáuregui y sus enseñanzas encierran la llave de los derechos ciudadanos para lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales y no binarias. Él fue quien primero pensó políticamente cómo, con quién y por dónde extender la agenda de nuestras demandas en un escenario tan rudimentario como quimérico: estaba todo por hacer y él estaba dispuesto a hacerlo todo.

Y su gran *modus operandi*: no pretendía hacerlo sólo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Desde esa asamblea fundacional de la *Comunidad Homosexual Argentina* (CHA) en 1984 hasta la promoción del acercamiento con los organismos de Derechos Humanos o el movimiento estudiantil. Desde la crítica hacia su vieja organización y la búsqueda por formar una nueva y mejorada. Desde el dolor de viudo al dolor de su propia enfermedad. Desde la inteligencia de construir una alianza de identidades y promoverla más allá de su voz homosexual. Desde los primeros portazos recibidos a ser elegido una de las diez personalidades más importantes de los movimientos sociales. Desde la deslumbrante lección de su visibilidad a la estela de su linaje.

Carlos Jáuregui instaló una capacidad de protesta consciente de su tiempo.

Hubo en él una inteligencia de gigante en un colectivo LGTBIQ y no binario en ciernes (que ni siquiera se denominaba así) que esquivaba la visibilidad y las manifestaciones callejeras.

Se supo acompañado por unas pocas y unos pocos, a los que consideró mariscales y los necesito iguales. Enfrentó sus propios miedos, la precariedad económica y de recursos, quedarse sin trabajo, que lo echaran de la casa que compartió con su pareja Pablo Azcona a horas de que este muriera, la rivalidad que instala la mediocridad, la incompreensión de la política, la soledad por la que transitan los grandes.

Su objetivo era la igualdad. Su táctica, los derechos humanos y civiles. Su meta, la libertad de todos y todas.

Por eso pensar a Jáuregui es pensar el recuerdo que habita en ese inconsciente que trasciende la cabeza del activismo de tal o cual organización o quien visite más cercanamente la información LGTBIQ y no binario. El inconsciente que modifica sociedades.

Hay un recuerdo seguro de ese muchacho de rubio mechón dorado, bigote y cordialidad que llenaba las pantallas de televisión con la misma voz aguardentosa con la que gritaba consignas en las primeras manifestaciones del orgullo del frío y la valentía.

Prestigiado (y prestigiando) por su visibilidad y su coraje de no callarse antes las injusticias.

Integra ese lazo imaginario de seis colores que flamea al ritmo de la libertad y que nos recorre por igual a todas las personas que alguna vez soñamos con una sociedad más justa, una vida más dichosa o un futuro de libertad.

A veinticinco años de su muerte podríamos decir de Carlos que fue el primer presidente y fundador de la CHA en 1984. Que en 1991 fundó GaysDC (Gays por los Derechos Civiles). Que en 1992 convocó desde esa organización a la primera Marcha del Orgullo LGTBI en la Argentina. Que en 1994 fue uno de los querellantes del Cardenal Quarraccino por violación a la Ley 23.592, quien había propuesto la creación de un apartheid para homosexuales. Que participó de decenas de batallas que atañen al colectivo LGTBI. Que fue candidato a diputado por la Alianza Sur de Pino Solanas y por la Unidad Socialista de Alfredo Bravo y a Convencional Constituyente por el Frente Democracia Avanzada de Atilio Borón. Que asesoró el primer proyecto de Unión Civil que fuera presentado por el Diputado Socialista Héctor Polino a mediados de los años



H. Cámara de Diputados de la Nación

'90. Que redactó junto al doctor Marcelo Feldman una propuesta de cláusula antidiscriminatoria para presentar ante la Convención Estatuyente de la Ciudad de Buenos Aires que estaba diseñando la Constitución y que el 30 de agosto de 1996 los convencionales estatuyentes aprobaron por unanimidad como homenaje a Carlos, quedando plasmada en el artículo 11 que dice: *“Todas las personas tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley. Se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo. La Ciudad promueve la remoción de los obstáculos de cualquier orden que, limitando de hecho la igualdad y la libertad, impidan el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación en la vida política, económica o social de la comunidad.”*

Podríamos decir mucho sobre Carlos, y está bueno decirlo y seguir repitiéndolo. Pero lo mejor que podemos hacer, a un cuarto de siglo de su partida física, es homenajearlo.

En reconocimiento a toda una vida dedicada a la tenaz lucha por derechos legales y constitucionales de las personas LGTBIQ y no binarias, y en agradecimiento por toda su inteligencia y generosidad, que es el legado que nos deja a toda la sociedad Argentina en general, y las personas LGTBIQ y no binarias en particular, es que solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.

Brenda Austin
Mónica Macha
Silvia Lospennato
Enrique Estévez
Mara Brawer
Josefina Mendoza
Cristina Alvarez Rodríguez
Gabriela Estévez